



NOTA DE PRENSA

21 de abril de 2020.

Medidas Excepcionales adoptadas por el Banco Central de Chile

El Banco Central pone a disposición del público una página con la información consolidada de todas las medidas especiales que ha adoptado en el ejercicio de sus atribuciones, para enfrentar el impacto de los *shocks* internos y externos a los que se ha visto expuesta la economía del país desde el último trimestre de 2019.

Esta información estará disponible permanentemente y será actualizada en forma periódica.

Para acceder, ingrese al siguiente enlace:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/medidas-excepcionales>

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.